

TEC1-740-23

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

P.A. 740/2023: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DIVERSO EQUIPAMIENTO DE ELECTROMEDICINA PARA EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO Y EL HOSPITAL MALVARROSA, ADSCRITOS AL DEPARTAMENTO DE SALUD VALENCIA – CLÍNICO – MALVARROSA."

Fecha y hora de celebración:

15 de enero de 2024 a las 9:40 h.

Lugar de celebración:

Hospital Clínico Universitario de Valencia – Servicio de Compras y Aprovisionamiento.

Asistentes:

PRESIDENTA.

Doña Begoña Hernández Genovés, Jefa del Servicio de Compras y Contratación.

SECRETARIO.

D. Rafael Escrich Albentosa, Jefe de Grupo del Servicio de Compras y Contratación.

VOCALES

Doña Cristina Alvarez Aloy, Representante Intervención.

Doña M^a José Tarín Blasco, Representante Abogacía.

Orden del día:

- 1.- Subsanación documentación administrativa.
- 2.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 1.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 2.
- 4.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 3.
- 5.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 4.
- 6.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 5.
- 7.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 6.
- 8.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 7.
- 9.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 8.
- 10.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 9.
- 11.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 10.
- 12.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 11.
- 13.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 12.
- 14.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 13.
- 15.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 14.

P.A. 740/2023

- 16.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 15.
- 17.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 16.
- 18.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 17.
- 19.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 18.
- 20.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 19.
- 21.- Apertura criterios basados en juicios de valor LOTE 20.

Se Expone:

1.- Subsanación documentación administrativa.

Vista la documentación presentada por las empresas al objeto de subsanar la documentación administrativa, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a todas ellas por haber subsanado correctamente la documentación solicitada.

Así mismo, visto el documento de declaración responsable sobre el cumplimiento de las normas requeridas cumplimentado por las empresas, y en base al informe elaborado por el Servicio de Ingeniería, la Mesa de Contratación acuerda **ADMITIR** a las siguientes empresas por haber presentado la declaración responsable sobre el cumplimiento de las normas ISO:

| | | LOTES |
|-------------|---|-----------|
| • B46149555 | DEXTRO MEDICA S.L. | 5-6-11-12 |
| • B86416252 | DISTRIBUCION DE TECNOLOGIAS AVANZADAS, EQUIPAMIENTOS Y CONSULTORIA SL | 18 |
| • B80196934 | GARRIC MEDICA, S.L. | 12 |
| • A28061737 | GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA SAU | 9 |
| • A58263856 | HANS E RÜTH S.A. | 5 |
| • B66350281 | IZASA SCIENTIFIC S.L.U. | 19 |
| • W0068620D | MASIMO EUROPE LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA | 11 |
| • B01575182 | MIZAR HEALTH S.L. | 9 |
| • B48434096 | NACIL MEDICA 4 GROUP S.L | 10-12 |
| • A08214157 | OLYMPUS IBERIA S.A.U. | 2 |
| • A28017143 | PHILIPS IBÉRICA SAU | 8 |
| • B82173451 | STRYKER IBERIA,SL | 12 |
| • B30243737 | VIALTA, S.L | 12 |

La empresa **PTW DOSIMETRÍA IBERIA, S.L.U. (B98439821)**, indica en el citado documento que:

Que los equipos “1 Cuba de Agua y dos cámaras para Radiofísica, 1 Detector de campos pequeños, cables y Electrómetro y 1 Maniquí de agua sólida” ofertados al lote 15, 16 y 17 del expediente P.A. 740/2023 por mi empresa, cumplen con el requisito de disponer de la Normas UNE-EN IEC 61010-1 (seguridad eléctrica) y IEC 61326-1 (Compatibilidad electromagnética), no

así la ISO 60601, la cual es de aplicación para “equipos electromédicos que, en uso normal, entran necesariamente en contacto físico con el paciente para que el equipo o sistema electromédico realice su función”, lo que NO aplica a los productos ofertados en los lotes arriba mencionados puesto que no entran en contacto físico con el paciente.

Vista el documento presentado por la empresa PTW DOSIMETRÍA IBERIA, S.L.U. (B98439821), la Mesa de Contratación acuerda trasladar el documento al Servicio de Ingeniería, a fin de que informe sobre el mismo y se decide SUSPENDER la sesión hasta la recepción del mencionado informe del Servicio de Ingeniería.

Yo, como Secretario, levanto la reunión, de orden de la Presidencia, redactándose la presente acta que, tras ser leída, es firmada en prueba de conformidad, por aquella y por los restantes miembros de la mesa.

PRESIDENTA

SECRETARIO

VOCAL INTERVENCIÓN

VOCAL ABOGACÍA